



PODER LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

**C. DIP. ARLENE MORENO MACIEL
PRESIDENTA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E :**

La que suscribe, Diputada **MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**, Diputada por el Partido Acción Nacional, en la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades establecidas en las fracciones II y III del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un derecho humano de todas las personas dentro del territorio nacional, el cual se encuentra consagrado en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone: **“toda persona tiene derecho a la educación.”**

Particularmente, el quinto párrafo del mismo señala que **“El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”**.



PODER LEGISLATIVO

Por su parte, el párrafo décimo de dicho precepto establece que *“Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación”*.

No obstante la trascendencia de la educación para el desarrollo del país, de cara a los retos que enfrenta en el contexto nacional, en un escenario cada vez más globalizado, México sufre múltiples rezagos y carencias que dificultan una educación de calidad para las niñas, niños y jóvenes.

Uno de los problemas fundamentales de la educación es la constante reducción de recursos en rubros fundamentales, principalmente en infraestructura y en los medios necesarios para cumplir con los planes y programas de estudio.

Baste señalar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2025 se disminuyeron los recursos destinados a atender la infraestructura educativa a través del programa La Escuela Es Nuestra. De los casi 30 mil millones de pesos que tuvo en 2024, se quedó solamente en poco menos de 16 mil millones de pesos.

Pero además, según el Informe de Finanzas Públicas y Deuda, del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) de los recursos aprobados a la Secretaría de Educación Pública para este año, en el primer cuatrimestre bajaron a 156 mil 690.2 millones, una caída real del 19.1 por ciento, derivado de la falta de recursos públicos del Gobierno federal, lo cual significa que en 2025 habrá fuertes recortes al gasto operativo de esa Dependencia.

Obviamente con esos recortes no podrán atenderse a las decenas de miles escuelas de México que no cuentan con agua potable, electricidad, o carecen de baños, computadoras y conexión a Internet, por citar sus necesidades más apremiantes. Estas carencias pueden provocar que no se cumpla con los fines del sistema educativo nacional, lo cual afectará la equidad y calidad de los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes.

Una situación de tal naturaleza se expuso aquí la semana anterior respecto a los severos problemas que en materia de instalaciones eléctricas enfrenta la Escuela



PODER LEGISLATIVO

Secundaria Técnica número 16 de Cabo San Lucas, denunciados por los padres de familia de más de 1,600 alumnos que cursan sus estudios en esa institución educativa.

Una circunstancia similar enfrenta hoy el CETMAR 04 de La Paz; los padres de familia y los docentes de la Academia de Buceo y Recreaciones Acuáticas de esa Institución manifiestan con creciente preocupación el problema que vive actualmente la Carrera Técnica Profesional de Buceo Deportivo que ahí se imparte, la cual se encuentra en riesgo de permanencia debido a la falta de equipo de buceo SCUBA funcional y seguro.

El equipo SCUBA, que significa “Aparato Autónomo de Respiración Subacuática”, es la base para que las y los estudiantes que la cursan aprendan a bucear y para que los instructores puedan enseñar y demostrar las habilidades de buceo de manera segura y eficaz. Sin dicho equipo no puede impartirse esa carrera técnica.

El CETMAR 04 de La Paz es un plantel en el que se cursa el bachillerato tecnológico, que depende de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno federal. Se encuentra ubicado en la Ciudad de La Paz desde hace 49 años y de ésta han egresado miles de estudiantes con la preparación técnica que les ha permitido continuar con su educación superior y desarrollar habilidades, destrezas y competencias para incorporarse al mercado laboral.

Dentro de las siete carreras que se cursan en ese plantel existe la de Técnico Profesional en Buceo Deportivo, que es fundamental no solo para la formación académica de sus estudiantes, sino también para el desarrollo económico, en especial el turístico de nuestra región, reconocida internacionalmente por su riqueza marina.

Quienes cursan estudios en esa carrera enfrentan actualmente una situación crítica, pues solo cuentan con 4 equipos de buceo SCUBA operativos, el resto se encuentra obsoleto e inservible porque el Gobierno federal desde hace casi 10 años, agravado en los últimos 6 años, canceló todo apoyo para renovar estos equipos, lo cual ha limitado la capacidad de la Institución **para atender a un promedio de 30 estudiantes cada semestre**, en ésta que es la carrera más demandada de la escuela.

Ante este rezago de varios años, **existe la imperiosa necesidad de adquirir un mínimo de 11 equipos SCUBA nuevos y completos para garantizar prácticas**



PODER LEGISLATIVO

seguras y efectivas, permitiendo así que las y los estudiantes obtengan las competencias profesionales necesarias a su egreso e incorporación al sector productivo.

Además de buscar que se resuelva el problema para que no se cancele esta carrera, en el transcurso de los meses siguientes la Institución tiene planeado vincularse con el sector productivo del buceo en Baja California Sur en torno de los retos que enfrenta, lo cual podría generar oportunidades de patrocinio o donación de equipos, así como solicitar recursos adicionales de órganos de gobierno y donativos de fundaciones que permitan fortalecer su infraestructura educativa en materia de buceo.

El siguiente semestre escolar inicia el 15 de agosto, por ello es urgente que el Gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, autorice el apoyo inmediato para la adquisición de los equipos SCUBA que requiere el CETMAR 04 de La Paz, lo cual es indispensable para continuar formando profesionales debidamente capacitados en buceo.

Se necesita la respuesta de las autoridades educativas del ámbito federal, pero también pedimos el respaldo y la gestión de la titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para evitar la suspensión e incluso el cierre de la carrera de técnico profesional en buceo.

De no lograrse las consecuencias serían muy severas para muchos estudiantes. Protejamos su derecho a la educación. Desde este Congreso del Estado apoyemos al CETMAR 04 de La Paz.

Por lo anteriormente expuesto, presento a la consideración de esta Asamblea, solicitando respetuosamente su voto aprobatorio, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La XVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación



PODER LEGISLATIVO

Pública, del Gobierno federal, Maestro Mario Delgado Carrillo, a que a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar de la Dependencia, se otorgue un recurso extraordinario del presupuesto asignado a esa Dirección General, destinado a la adquisición inmediata de once equipos de buceo necesarios para la carrera de Técnico Profesional en Buceo Deportivo, que se imparte en el CETMAR 04 de La Paz, toda vez que la carencia de estos puede ocasionar el cierre de dicha carrera.

SEGUNDO. La XVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, maestra Alicia Meza Osuna, a que lleve a cabo las acciones necesarias para gestionar ante la Secretaría de Educación Pública, del Gobierno federal, la adquisición inmediata del equipo de buceo indispensable para evitar el cierre de la carrera de Técnico Profesional en Buceo Deportivo, que se imparte en el CETMAR 04 de La Paz.

La Paz Baja California Sur, a 12 de junio de 2025

ATENTAMENTE


DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS
DIPUTADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
EN LA XVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.